

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina.

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la notificación del contenido integro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo de fecha martes, 3 de octubre de 2006 del menor J.L.F.M., expediente núm. 352-2006-29-000628, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución declaración caducidad de expediente de desamparo a don Daniel Roger Coquis y doña Emilia Seguido Jarillo.

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Roger Coquis y doña Emilia Seguido Jarillo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución declaración caducidad de expediente de desamparo de fecha jueves, 5 de octubre de 2006 del menor R.D.C., expediente núm. 352-2005-29-000520, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina.

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha martes, 3 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo, referente al menor R.M.M.M., expediente núm. 352-2006-29-000514.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Fátima Navarro Silva.

Acuerdo de fecha martes, 7 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Fátima Navarro Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.N.S., expediente núm. 352-2003-29-000224.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia a doña Judith Granados Poler.

Acuerdo de fecha martes, 7 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a doña Judith Granados Poler al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor L.G.G., expediente núm. 352-2002-29-000373.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 92/21/0126.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 8 de noviembre 2006 en el expediente de protección de menores núm. 92/21/0126, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a la madre doña Antonia Gómez Hernández, por encontrarse la misma en paradero desconocido; en la cual se

A C U E R D A

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 14.11.1996 y por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela de la menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el acogimiento familiar con sus abuelos maternos don Manuel Gómez Márquez y doña Isabel Rosales Ibáñez.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado LDGG la mayoría de edad el pasado 22.6.2006.

- Comunicar a los oportunos efectos la presente Resolución al Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de Huelva (Autos Acogimiento 184/96).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 24/91,

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 8 de septiembre de 2006 en el expediente de protección de menores núm. 24/91, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre don Felipe Vargas Junquera, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se

A C U E R D A

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 10.6.1992 y por las que esta Entidad Pública asumía la

tutela de la menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el acogimiento familiar con su tía materna doña Rosa Arana Rodríguez.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado AVA la mayoría de edad el pasado 18.7.2006.

- Comunicar a los oportunos efectos la presente Resolución al Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de Huelva (Autos Acogimiento 184/96).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP.

Núm. Expte: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Blas Costa Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Blas Costa Pérez.

DNI: 21976943.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 8 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/317/AG.MA/ENP.

Núm. Expte: AL/2006/317/AG.MA/ENP.

Interesado: Diana Pintado Cadenas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador